

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 19/07, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE
2.007.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del jueves, día 20 de Diciembre de 2.007, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 17 de Diciembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don José Luis del Río Cabrera (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda (IU-LV-CA).

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue grabada para ser retransmitida posteriormente a la población por OLVERA CATV.

La Presidencia procede a dar comienzo a la sesión, en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN
RELACIÓN A LA SELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR.**

Por la Presidencia se da la palabra a la Sra. Secretaria, que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el expediente instruido para la selección de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Olvera.

Vistas las solicitudes presentadas en plazo,

Visto el informe de Secretaría General de fecha 3 de Septiembre de 2007, en virtud de lo prevenido en el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de Jueces de Paz, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Elegir a D. Pedro Blanco Martos, con D.N.I. 31.470.783 K, y domicilio en C/ Mercado, 6, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Olvera.*

El interesado deberá aportar el certificado de antecedentes penales, fotocopia compulsada del D.N.I., acreditar su actual profesión u oficio y aceptación expresa del cargo, en caso de nombramiento.

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, acompañado de la documentación prevenida en el artículo 7 del citado Reglamento.*

En Olvera, a 13 de Diciembre de 2007.”

Interviene el Sr. Jiménez Gerena, que afirma que no tienen nada en contra de ninguno de los cinco candidatos, que todos son idóneos. Continúa diciendo que les hubiera gustado que hubiese consenso al respecto, pero que no ha podido ser. Debido a ello, dice que el PP presenta a su candidato, que consideran una persona idónea para el cargo. Finaliza su intervención deseando unas Felices Fiestas Navideñas y que las personas se tomen un plato de conejo.

El Sr. del Río Cabrera apostilla lo anteriormente dicho en la Comisión Informativa Permanente de Empleo, Personal, Desarrollo Económico, Salud y Servicios Sociales. Resume la postura del Grupo de IU-LV-CA en que, en primer lugar, se presentó una propuesta, y que después la cambiaron, en aras a la alternancia. Concluye diciendo que D. Pedro Blanco será un Juez de Paz válido, igual que lo fue el que estaba.

El Sr. Párraga Rodríguez procede a hacer un resumen de lo ocurrido hasta la fecha. Afirma que todo comenzó en Septiembre, el día 20, en una Comisión Informativa, en la que se dijo que el Equipo de Gobierno, para eliminar a los que ya han sido Jueces de Paz, proponía a Don Francisco Trujillo Menacho. Añade que el Sr. Alcalde decía que no estaba a favor de la continuidad en los puestos. Entre otras cosas, afirma, se dijo que era un puesto de trabajo honorífico, y, en un golpe de autoridad se apoyó al candidato del PP. Continúa diciendo que, ante la falta de acuerdo, el Equipo de Gobierno pospuso el asunto para ser tratado en un Pleno Extraordinario de Octubre, que nunca se celebró. Dice que se pasó el plazo y otra vez llegó un requerimiento del Tribunal Superior de Justicia. Afirma que el 22 de Noviembre, en una nueva Comisión Informativa sigue sin haber acuerdo, y no se trata en el Pleno, a pesar de que él entiende que podría haberse introducido por urgencia. Por último, afirma que el día 13 de Diciembre, también en Comisión Informativa, IU-LV-CA propone a D. Juan A. Calderón y, sin explicación, cambia el voto y propone al candidato del PP. Concluye diciendo que para este camino no hacían falta tantas alforjas.

Entiende que “consenso” significa obtener el máximo número de votos posibles, y esto se consigue hablando. Añade que con su Grupo no se ha hablado nunca. Supone que es un peaje que se debe pagar al PP, que se ha reconocido después de mentir mucho. Dice que no les ha importado jugar con los otros candidatos, ni desdecirse en el

tema de la continuidad. Concluye en este aspecto que se están pagando al PP los votos de la investidura, y que han puesto a IU-LV-CA al servicio de la derecha.

Continúa diciendo que, como en la última Comisión Informativa no se le dejó explicar el sentido del voto, lo quiere hacer ahora. Dice que Don Rafael Pérez Pérez se presentó como Juez de Paz sustituto hasta que fue elegido Juez de Paz titular. Entiende que ha ejercido el cargo perfectamente, cumpliendo con sus obligaciones, y que lo ha tenido que hacer sin tener, durante un largo período de tiempo, Juez de Paz sustituto. Concluye que su Grupo lo ha apoyado hasta el final, y desde el Pleno le agradecen su labor. Añade que contra el candidato del PP no tienen nada, al igual que contra los demás. Dice que ya fue Juez de Paz titular, con consenso de todos. Le desea, en nombre de su Grupo, que lo haga lo mejor posible.

Por último, felicita las Fiestas Navideñas a todos los olvereños, afirmando que prefiere que coman conejo a gaviotas.

El Sr. del Río Cabrera afirma que hablar se habla en las Comisiones Informativas, por lo que no entiende que se diga que no se ha hablado.

Interviene el Sr. Párraga Rodríguez afirmando que se habla dentro y fuera, y el Sr. Alcalde le pide que respete el turno de palabra.

Preguntándole el Sr. Párraga Rodríguez si tiene el turno de palabra, le contesta el Sr. Alcalde que no en ese momento, suscitándose un pequeño debate entre ambos sobre el particular.

Concediéndole el Sr. Alcalde la palabra, afirma el Sr. Párraga que en este momento no tiene nada que decir.

Concluye el Sr. Alcalde que lo que está haciendo es mantener la independencia, sin situarse en la línea del PSOE-A ni del PP.

No habiendo más intervenciones, por la Presidencia, se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la propuesta 7 Concejales (4 IU-LV-CA, 3 PP); hay 6 votos en contra (PSOE-A); no se producen abstenciones. En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta, acuerda prestar su aprobación al dictamen transcrito.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DE DICTAMEN, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A DENOMINACIÓN DE NUEVO VIARIO.

Por la Presidencia se da la palabra a la Sra. Secretaria, que da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la diligencia de Secretaría General en la que se hace constar que en el acuerdo Plenario de fecha 27 de Septiembre del año 2007, al Punto 8 del Orden del Día, redenominando el Pasaje Puerto Llano existe un error, dado que, comprobado el callejero de Olvera, el Pasaje Puerto Llano no se corresponde con el vial, sin nombre, que pretendía nominarse.

Visto lo prevenido en el Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, y en virtud de lo prevenido en el art. 22 de la ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Denominar al vial que consta en el plano anejo como **DE LOS DONANTES DE SANGRE**.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a Correos, Registro de la Propiedad y Catastro.

En Olvera, a 13 de Diciembre de 2.007.”

El Sr. Alcalde afirma que la Asociación de Donantes de Sangre de Jerez ha presentado una propuesta en este sentido, como tributo a los donantes de sangre.

No suscitándose debate, por la Presidencia, se somete el dictamen a votación, que con carácter ordinario resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 20 minutos, de la que se extiende este acta que como Secretaria General, CERTIFICO.